

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6086** *GRUPO INTERNACIONAL DEL MUEBLE, S.A.*

Anuncio de Reducción de capital por amortización de acciones propias

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se comunica que mediante Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Grupo Internacional del mueble, S.A., que fue celebrada el día 30 de junio de 2015, se acordó por unanimidad, entre otros extremos, proceder a la reducción del capital social, por amortización de 262 acciones propias en el importe de 11.809,88 euros, con cargo a reservas libres. Con ocasión de la reducción de capital se ha dotado una reserva por capital amortizado por igual importe que el valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia conforme a lo señalado en dicho precepto, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación a la reducción de capital acordada.

Alcantarilla, Murcia, 17 de mayo de 2016.- Jesús Morcillo Garcinuño.
Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160034026-1